

## **RESOLUCION N° 001/2021**

**PARANA, 04 de Enero de 2021.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Fiscal de Coordinación de Concepción del Uruguay Dr. Fernando J. Lombardi comunica que por cuestiones personales solicita se lo autorice a renunciar a dos (2) días de trabajo durante la feria judicial de enero 2021 , específicamente para los días 08 y 09, modificando el período de desempeño oportunamente informado ; y que quedará como subrogante la Agente Fiscal Dra. María Occhi, quien estará de turno y prestara funciones desde el 05 al 12 de enero.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en la UFI Concepción del Uruguay durante la mencionada feria judicial de Enero 2021, se hace lugar a lo solicitado por el Sr. Fiscal Coordinador Dr. Lombardi, afectando y subrognandolo en los dos días mencionados, la Dra. María Ochhi, agente Fiscal, para cubrir su lapso de desempeño en feria durante los días 08 y 09 del cte. mes, habiendo prestado su conformidad.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407

### **RESUELVO:**

**1º) MODIFICAR** los días de desempeño en la **FERIA JUDICIAL DE ENERO 2021** del Dr. Fernando J.

Lombardi autorizando su renuncia para los días 08 y 09 del cte. mes, y **AFFECTAR** en su lugar a la Agente Fiscal Dra. María Ochhi, subrogándolo durante los días mencionados.-

**2º) NOTIFICAR** de la modificación dispuesta a los Fiscales Dr. Lombardi y Dra. Occhi, mediante mail.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notifíquese, cúmplase y archívese.-



**Dra. ROSA ALVEZ PINHEIRO**, Procuradora  
Adjunta a cargo de la Procuración  
General